



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**MIEDO AL DELITO, AUTORITARISMO DE DERECHA Y ACTITUDES HACIA
LA DEMOCRACIA EN CONTEXTOS DE (IN)SEGURIDAD CIUDADANA**

Tesis para optar por el título profesional de Licenciada en Psicología con mención en
Psicología Social, presentada por la bachiller:

CLAUDIA HILDA VELARDE ECHAIZ

ASESOR: AGUSTÍN ESPINOSA PEZZIA

LIMA-PERÚ

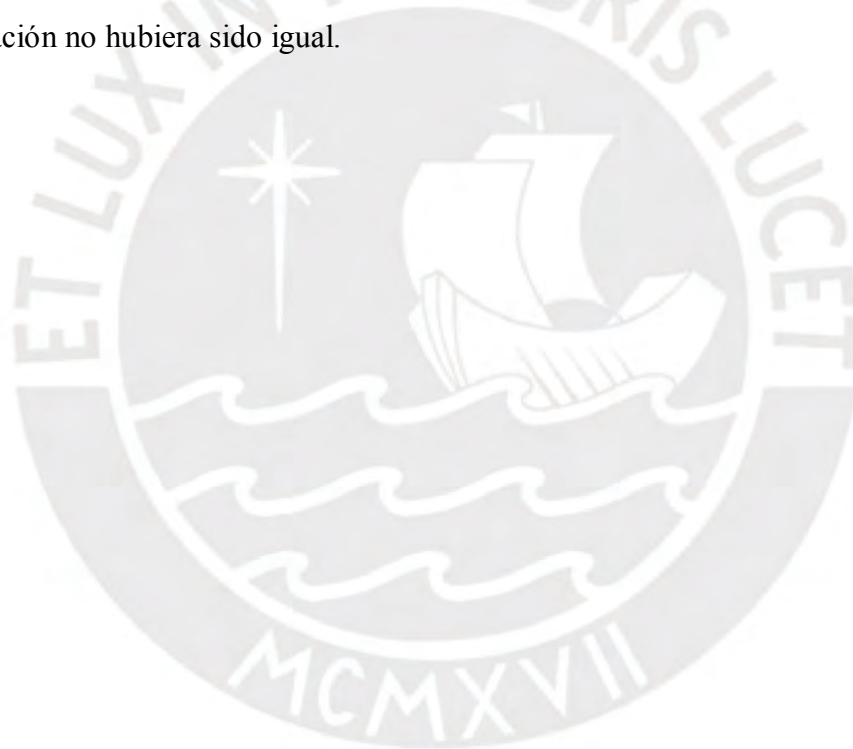
2018

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a mi familia: mamá, papá y hermano, por su incondicional apoyo y cariño para poder alcanzar mis metas profesionales. Son ustedes la principal motivación para seguir creciendo.

A mis amigos más cercanos, por siempre contenerme y siempre estar ahí cuando lo necesitaba. Gracias por hacer este camino mucho más llevadero.

A mi asesor, Agustín Espinosa, por su disposición para compartir sus conocimientos y su constante orientación al momento de desarrollar mi proyecto de tesis. Sin su valiosa ayuda esta investigación no hubiera sido igual.



Resumen

En la presente investigación se buscó describir las relaciones entre el miedo al delito, el autoritarismo de derecha y un conjunto de percepciones y actitudes hacia la democracia. Los participantes fueron personas de ambos sexos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Lima Metropolitana (n=150). Contra lo esperado, los resultados obtenidos no muestran una relación directa entre el miedo al delito y el autoritarismo. No obstante, los resultados evidencian relaciones entre autoritarismo de derecha y actitudes negativas hacia la democracia en materia de seguridad ciudadana; satisfacción con la democracia y miedo al delito. Posteriormente, considerando estas relaciones se realizó un análisis de senderos donde se encontró que el autoritarismo y el miedo al delito, sí se relacionarían, aunque de manera indirecta. Así, el autoritarismo estaría relacionado con las actitudes negativas hacia la democracia en materia de seguridad ciudadana, ello afectaría la satisfacción de los participantes con el sistema democrático; lo que incrementaría los niveles de miedo al delito. Además, en temas de género las mujeres sentirían mayor miedo al delito y tendrían una elevada percepción de peligrosidad en comparación con los hombres. Por otro lado, se confirmó que el haber sido víctima de un delito, no influye en los niveles de miedo al delito.

Palabras claves: Miedo al delito, Autoritarismo de derecha (RWA), Democracia, Victimización.

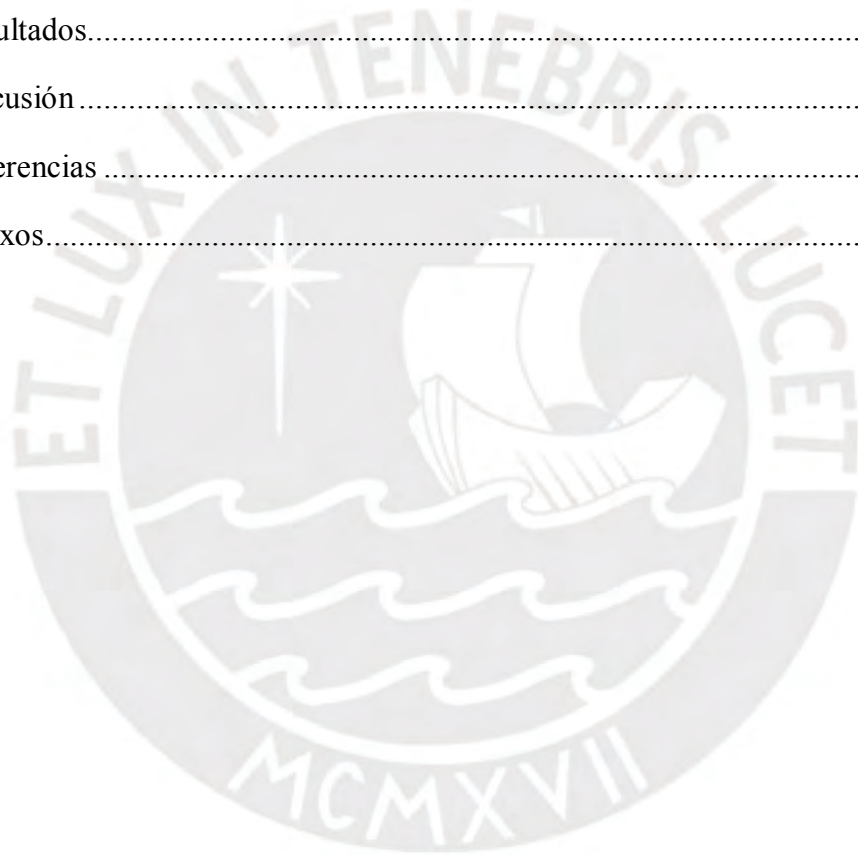
Abstract

The aim of this research is describe the relation between fear of crime, right-wing authoritarianism and a set of perceptions and attitudes towards democracy. The participants were people of both sex, of legal age, residents in Lima (n = 150). In contrast to expectations, the results do not show a direct relation between fear of crime and right wing authoritarianism. However, in this investigation it was found that relations between right-wing authoritarianism and negative attitudes towards democracy in citizen security, satisfaction with democracy and fear of crime. Subsequently, these relations were analyzed by a path analysis where right-wing authoritarianism and fear of crime were relation indirectly. Authoritarianism could related to the negative attitudes towards democracy in security, as well as the satisfaction of the participants with democratic system, which would increase the levels of fear of crime. In addition, was found that women feel more fear of crime than men. On the other hand, was confirmed that been a victim of crime, does not have any influence in the levels of fear of crime.

Keywords: Fear of Crime, Right Wing Authoritarianism (RWA), Victimization, Democracy.

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	11
2.	Método	18
2.1	Participantes.....	18
2.2	Medición.....	18
2.3	Procedimiento	20
2.4	Análisis estadísticos.....	21
3.	Resultados.....	22
4.	Discusión.....	27
5.	Referencias	34
6.	Anexos.....	39



Lista de tablas

Tabla 1. <i>Diferencia de medias de Miedo al Delito según sexo</i>	23
Tabla 2. <i>Diferencia de medias de Percepción de Peligrosidad según sexo</i>	23
Tabla 3. <i>Correlaciones entre variables</i>	24



Lista de figuras

- Figura 1.* Diagrama de analisis de senderos hipotético (Analisis de senderos 1)..... 25
- Figura 2.* Diagrama de analisis de senderos alternativo (Analisis de senderos 2)..... 26



Lista de anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado	39
Anexo 2. Ficha de datos.....	40
Anexo 3. Cuestionario de Victimización.....	41
Anexo 4. Cuestionario de Percepción de Peligrosidad.....	42
Anexo 5. Escala de Miedo al Delito	43
Anexo 6. Escala Autoritarismo de derecha (RWA)	44
Anexo 7. Cuestionario de funcionamiento del régimen democrático	46
Anexo 8. Cuestionario de actitudes hacia el funcionamiento del gobierno democrático en problemas de seguridad ciudadana	47





1. Introducción

La seguridad ciudadana se ha presentado como uno de los principales problemas en Latinoamérica; ello debido a un incremento de la violencia en los países de la región (Lagos y Dammert, 2012). En los países latinoamericanos, los problemas de la inseguridad ciudadana y la desigualdad constituyen una serie de obstáculos para el desarrollo (PNUD, 2013). Una de las consecuencias generadas por el problema de inseguridad ciudadana vendría a ser la dificultad para la consolidación de la democracia en un país.

En lo que respecta al contexto peruano, según un informe publicado por GFK en el Diario La República (2017), una de las principales demandas de los pobladores de Lima Metropolitana hacia el gobierno es la de encerrar a los delincuentes y pandilleros. En el país, el problema de la inseguridad en los últimos años ha ido en aumento, tal como lo indican los reportes presentados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2017), el porcentaje de la población que ha sido víctima de algún delito es de 26,5 %, mientras que la percepción de inseguridad a nivel nacional urbano es de 89.1 %. Como se puede apreciar, existe una gran diferencia entre el porcentaje de personas víctimas de un delito en el país y la percepción de inseguridad en general. El Perú resulta ser uno de los países latinoamericanos con mayores grados de victimización frente al delito, constituyéndose, así como uno de los problemas más resaltantes, ya que el nivel de inseguridad percibido en la población es elevado (Lagos y Dammert, 2012).

En tanto, la diferencia existente entre la sensación de temor aclamada por la opinión pública y los datos objetivos de los delitos cometidos responden a una inconsistencia. En la literatura dicha inconsistencia ha sido denominada como “La paradoja del miedo al delito”, que se basa en tomar en cuenta la discrepancia que existe entre la probabilidad objetiva de ser víctima de un delito y la percepción subjetiva de la población de serlo (Narváez, 2009). En América Latina, se tendría un clima de opinión pública dónde la delincuencia y la violencia constituirían uno de los principales problemas de la región. No obstante, la data recogida de diferentes países daría cuenta de que los países latinoamericanos en donde los porcentajes de inseguridad son elevados, no serían necesariamente los países en los que se encontrarían los mayores porcentajes de violencia y delincuencia (Lagos y Dammert, 2012).

Sobre ello, Vozmediano (2010) señaló que en países europeos donde el miedo al delito es alto el riesgo objetivo de victimización es bajo, pues las tasas objetivas de los delitos cometidos no son las mismas a la de la percepción subjetiva de los ciudadanos. Ruiz y

Turcios (2009) afirmaron que existe una independencia entre los niveles del miedo al delito y la tasa de criminalidad real, por ende, al estudiar el problema de la percepción de inseguridad se debe tener en cuenta la independencia de este fenómeno con respecto a la tasa de criminalidad real reportada.

Miedo al delito

En relación a la definición del miedo al delito, la literatura ha demostrado que no existe un consenso al momento de estudiar el constructo. La definición del miedo al delito ha ido pasando por varias transformaciones desde los inicios de su investigación, con el paso del tiempo se ha logrado llegar a un consenso para la definición del constructo, lo que beneficiaría al momento de realizar la medición del mismo (Amaya, Espinosa y Vozmediano, 2011; Jackson, 2004; Narváez, 2015; Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008).

Una de las definiciones más conocidas en la literatura es la empleada por Ferraro (1995), quien consideró que el miedo al delito es una respuesta emocional relacionada con la ansiedad hacia el delito o hacia distintos elementos asociados al mismo. Narváez (2015), por su parte aseveró que algunas de las primeras definiciones acerca del constructo abarcan el miedo al delito como una reacción emocional centrándose en mayor medida en el componente fisiológico. Por su parte, Fernández y Grijalva (2012) definieron el miedo al delito como una respuesta con tres componentes distintos emocional, cognitivo y conductual. Por un lado, la dimensión emocional da cuenta de la sensación de temor asociados con sentimientos de vulnerabilidad propia frente a los demás. Con respecto al factor cognitivo, este correspondería al vínculo existente entre el miedo al delito y la percepción de riesgo de ser víctima de un delito; en donde el miedo vendría a ser resultado de dicha percepción. Por último, con respecto al componente conductual, se hace referencia a la adopción de conductas de autoprotección o conductas de evitación ante situaciones de consideradas riesgosas por los mismos.

Desde una perspectiva con un enfoque social, se abarcaría el miedo al delito como un constructo que va más allá de la simple probabilidad de ser víctima y que toma en cuenta los factores contextuales. Jackson (2004), afirmó que dentro de la definición del miedo al delito se tomaría en cuenta que las actitudes frente al crimen están dadas dentro de un determinado orden social, que se rige por las distintas creencias, juicios y valores compartidos dentro de una comunidad. Del mismo modo, Vozmediano *et al.* (2008) concibieron el miedo al delito como una experiencia emocional que surge como resultado del procesamiento de la

información y la interpretación de la realidad, partiendo de los elementos de un determinado entorno. Por consiguiente, es importante y necesario abordar el fenómeno de la delincuencia y el miedo al delito como un objeto social. Vozmediano, *et al.* (2010) percibieron el miedo al delito como un fenómeno urbano, considerándolo de este modo como una de las patologías sociales que se presentarían en mayor medida en sectores urbanos.

Cabe tener en cuenta, que la variable de miedo al delito se encuentra estrechamente relacionado con otros conceptos, uno de ellos es el concepto de inseguridad ciudadana, por este motivo se tendría que tener en cuenta la distinción de los mismos. Serrano y Vásquez (2007) señalaron la distinción entre inseguridad ciudadana y miedo al delito. Por un lado, la inseguridad ciudadana se refiere al miedo al crimen, pero abordándolo desde un sentido más amplio y abstracto. Por otro lado, el miedo al delito hace referencia al temor sentido por la posibilidad de ser víctima de un delito de manera más específica.

Otro concepto que se asocia con el constructo es el de victimización. Amaya *et al.* (2011) resaltaron que por mucho tiempo en las investigaciones sobre criminología se concibió el miedo al delito como una consecuencia de la victimización. Empero, se ha encontrado en investigaciones más recientes, que el haber sido víctima de un delito previamente, no necesariamente incrementaría los niveles de miedo al delito; por lo que se tienen que tomar como fenómenos relativamente independientes. Igualmente, se debe tener en cuenta que la percepción de temor y la inseguridad sentida no estaría relacionados con los grados de victimización siendo fenómenos diferenciados (Lagos y Dammert, 2012; López, 2014).

En cuestión del género, Vozmediano (2009) estableció que a pesar de que las mujeres tengan mayores niveles de miedo al delito son una de las víctimas menos frecuentes de delitos. En esta misma línea, el temor percibido podría cambiar dependiendo del delito que se evoque, pues en el caso de las mujeres, el miedo al delito no es el mismo si se exponen frente a un caso de violación sexual, que si se exponen frente a uno de robo (Narváez, 2009; Ruiz y Turcios, 2009). Según Jackson (2009), las mujeres percibirían mayor miedo, por dos razones. Por un lado, la mayoría de mujeres se percibiría en una desventaja física al momento defenderse, lo que a su vez podría generar que se sientan incapaces de hacerlo. Por otro lado, se tendría una tendencia a evaluar que el impacto del delito será más negativo para ellas, pues socialmente son consideradas como un grupo de mayor vulnerabilidad.

Tomando en cuenta la variable de la edad, Medina (2003) aseguró que a pesar de que en algunos estudios se encontró una relación directa entre la edad y miedo al delito; otros

revelan que aún no se ha encontrado evidencia que justifique la relación existente entre la edad y el miedo al delito. No obstante, Jackson (2009) menciona que las personas más jóvenes presentarían un mayor grado de preocupación frente al problema de la inseguridad ciudadana, a diferencia de las personas mayores. Siguiendo con la misma idea, según el informe regional de desarrollo humano realizado por el PNUD (2013), se halló que el grupo más perjudicado por la violencia y la criminalidad está constituido por jóvenes, dado que la tasa de homicidios de dicha población es realmente elevada. Siguiendo con los datos del informe, en Latinoamérica jóvenes entre 15 y 29 años representan cerca de la mitad de la cantidad de víctimas de homicidio. Por otra parte, Narváez (2009) destacó que a pesar de que los jóvenes están más expuestos al crimen, son quienes paradójicamente presentan menores niveles de miedo al delito. Sin embargo, de acuerdo con un informe realizado en el Perú por el Instituto de Opinión Pública (2017), se encontró que la inseguridad ciudadana alcanza niveles elevados de manera homogénea según las distintas variables sociodemográficas tomadas, es decir, en personas de diferentes, sexo, edad o nivel socioeconómico.

Es de resaltar que el miedo al delito, además de estar asociado con repercusiones emocionales, también trae consecuencias a nivel conductual y social. Las personas con elevados niveles de miedo al delito presentarían una tendencia a adoptar conductas de autoprotección, dejar de concurrir a lugares públicos considerados como riesgosos y adquirir mayores medidas de seguridad, colocando una serie de objetos como rejas, alarmas, cadenas y candados para proteger más sus propiedades (Ruiz y Turcios, 2009; Medina, 2003). Vozmediano (2010) afirmó que si bien podría argumentarse que dichas conductas son precauciones que sugiere el sentido común, el problema radicaría cuando estas son motivadas por un miedo excesivo que no correspondería a un nivel de riesgo real.

De otro lado, en lo que respecta al ámbito social, el miedo al delito estaría asociado con la formación de estereotipos y prejuicios hacia las minorías étnicas que serían consideradas como una amenaza. En algunas investigaciones como las realizadas por Lincoln y Pager (2010) y De Vroome y Hooghe (2014), se ha encontrado que las percepciones de riesgo de un delito se activaron frente a la presencia de un grupo étnico minoritario. Pero, en una investigación realizada por Kuhn y Lane (2013) no se pudo llegar a una asociación significativa entre la formación de estereotipos y prejuicios con el miedo al delito.

Cabe resaltar, que otra de las consecuencias en el ámbito social sería la formación de actitudes punitivas en contra de las personas que comenten delitos; sumado a los niveles

bajos de cultura ciudadana y eficacia colectiva (Ruiz y Turcios, 2009). Medina (2003) consideró que el miedo al delito puede promover la ruptura de las redes de control social dentro de una comunidad, generando un deterioro a través de conductas destructivas promoviendo de esta manera una fractura del sentimiento de unidad dentro de la comunidad.

Democracia y miedo al delito

La libertad y la igualdad son conceptos esenciales al momento de conceptualizar la democracia. Dentro de los principios democráticos se encuentran el principio de soberanía popular y la protección de la libertad de los ciudadanos (Thomassen, 2007). En un gobierno democrático, un contexto en el que se produzca inseguridad o temor estaría atentando contra el sentido de libertad de los ciudadanos, ya que este temor no permitiría que se afiance la misma (Fernández, 1997).

En materia de seguridad ciudadana, un gobierno democrático debería desarrollar una doctrina que se enmarque en la legitimidad democrática y que difiera de los paradigmas conservadores y autoritarios, que son los que mayor llegada tienen cuando se habla de seguridad ciudadana. Más allá de la ausencia de delitos o amenazas físicas y/o morales de las personas, el sentimiento de seguridad tendría que ir de la mano con la calidad de vida de los ciudadanos (Escobar, Muniz, Sanseviero, Saín, y Zacchi, 2005).

La inseguridad ciudadana representaría un obstáculo para el desarrollo de un país, dada la relación que existe entre el miedo al delito y la falta de apoyo a la democracia. Dicha inseguridad tendría efectos negativos dentro del régimen democrático en el país, por ello conllevaría a debilitar la democracia. (Lagos y Dammert, 2012). En esta misma línea, Carrión, Zárate y Zechmeister (2015) indicaron que existen tres maneras en las que el crimen, la violencia y las amenazas pueden provocar reacciones que vayan en contra de la calidad de la democracia y la gobernabilidad. En primer lugar, se señala que las personas que presenten mayores niveles de preocupación por la seguridad ciudadana estarían exhibiendo un incremento de la tendencia autoritaria y de preferencia a la centralización del poder. La segunda amenaza hacia el sistema democrático se da cuando los ciudadanos desconfían de la capacidad que tiene el régimen para proporcionar una seguridad pública adecuada, ello los conduce a apoyar regímenes no democráticos que puedan proporcionarles un mayor grado de seguridad. Por último, constituyendo una tercera amenaza hacia el sistema democrático, se tiene que la inseguridad y el crimen afectan la confianza interpersonal, dificultando así el desarrollo del capital social.

Asimismo, Seligson, Smith y Zechmeister (2012) argumentaron que los ciudadanos son más proclives a culpar a la democracia, si esta falla en la tarea de brindar protección y seguridad frente a la violencia y al crimen, por este motivo cuando la población se siente un nivel elevado de inseguridad puede tener más posibilidad de tolerar gobiernos que adopten medidas no democráticas, con el fin de devolverles la estabilidad y la seguridad.

Autoritarismo de derecha

Teniendo en consideración que altos niveles del miedo al delito dificultan la consolidación de la democracia, sería pertinente definir el conservadurismo político que es entendido como una forma determina de procesamiento de la información del entorno social (Rottenbacher y Guzmán, 2013).

Una de las variables que componen el conservadurismo político es el autoritarismo de derecha, en el que se busca comprender la adhesión hacia las normas establecidas por la sociedad. El autoritarismo de derecha (RWA) está constituido por tres grupos de elementos actitudinales como son: la sumisión autoritaria, la agresión autoritaria y el convencionalismo (Altemeyer, 1996). La sumisión autoritaria, se relaciona con el sometimiento ante las autoridades que se perciben como legítimas dentro la sociedad. La agresión autoritaria, se refiere a la agresividad que se dirige por parte de las personas autoritarias hacia las personas que se perciben como infractoras del orden, por lo que tendrían que ser castigadas por las autoridades. Por último, el convencionalismo, está relacionado con el grado de apego hacia las normas sociales aprobadas por las autoridades que deben ser aceptadas y adoptadas por toda la sociedad (Altemeyer, 1998, Cottam, Dietz-Uhler, Mastors y Preston, 2004 Knight, 1999 citados en Amaya *et al.*, 2011).

Ahora bien, las características de las personas que puntúan alto en autoritarismo de derecha manifiestan actitudes y conductas específicas como las siguientes: la aceptación y la justificación de las injusticias de un gobierno, la preferencia por debilitar garantías constitucionales y libertades individuales, la exigencia de castigos fuertes contra los criminales, el prejuicio contra las minorías étnicas, la insistencia al momento de asumir los roles tradicionales, una preferencia por líderes fuertes asociados a partidos de derecha, además de altos niveles de dogmatismo y etnocentrismo (Cárdenas y Parra, 2010).

En la literatura se ha demostrado que las personas que tienen un alto nivel de autoritarismo pueden percibir al mundo como peligroso, donde los demás constituirían una amenaza a la seguridad personal. (Altemeyer, 1998; Duckitt, 2011; Jost et al, 2003; Crosson y Debacker,

2006; Duckitt y Sibley, 2007 citados en Rottembacher, Pulache, y Genna, 2009). Por lo tanto, se puede decir que existiría una relación directa entre los constructos de autoritarismo y el miedo al delito.

Así, las personas que presenten características autoritarias se encontrarían más propensas a expresar dichas características, actitudes y creencias en presencia de una situación amenazante dentro de su entorno, pues cualquier situación de amenaza que rompa con la estabilidad promueve reacciones autoritarias y apoyo a partidos más conservadores que establezcan leyes y castigos drásticos en contra de los transgresores (Crowson, 2007; McCann, 2009).

En ese sentido, si bien las personas autoritarias presentarían rasgos más temerosos, el miedo al delito incrementaría los niveles de autoritarismo; a ello se le denomina respuesta autoritaria, la cual surge de la deficiencia de los individuos al momento de afrontar situaciones amenazantes, trayendo como consecuencia que busquen la estabilidad que necesitan apoyando a líderes que consideren capaces de brindarles la seguridad que están buscando (Oesterreich, 2005, citado en Amaya *et al.*, 2011).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es pertinente estudiar la manera en que el miedo al delito puede relacionarse con la dificultad para que el régimen democrático se llegue a consolidar. Por tal motivo, en la presente investigación se tiene como objetivo general describir la relación entre las variables de miedo al delito con el autoritarismo de derecha y con las actitudes negativas hacia la democracia en materia de seguridad ciudadana. Resaltando las investigaciones anteriormente mencionadas, se esperaría que exista una relación directa entre el miedo al delito y el autoritarismo de derecha. Por otro lado, de manera específica esta investigación tendrá en cuenta la variable demográfica de sexo para comprobar si es que existe o no una diferencia en el miedo al delito y la percepción de peligrosidad entre hombres y mujeres. Adicionalmente, se buscará confirmar si es que el haber sido víctima de un delito previamente incrementaría o no los niveles del miedo al delito, sobre este punto la literatura señala que victimización y miedo al delito son fenómenos independientes por lo que se esperaría no encontrar diferencias significativas entre ambos grupos.

2. Método

Participantes

En esta investigación, la muestra estuvo compuesta por $n = 150$ estudiantes de educación superior de Lima Metropolitana, cuyas edades se encuentran entre 18 y 53 años ($M = 23.63$ $DE = 6.44$). La muestra está conformada por 89 mujeres y 61 hombres. En relación al Nivel Socio Económico (NSE), el 4.7 % de los alumnos perteneció a al Nivel Socio Económico alto; el 36.7 % al Nivel Socio Económico medio alto; el 53.3 % al Nivel Socio Económico medio; el 5.3 % al Nivel Socio Económico medio inferior y ningún participante de la muestra se identificó con el Nivel Socio Económico bajo. En relación a la zona de residencia, la mayor parte de la muestra (88 %) reside en la zona sureste y suroeste de Lima.

Medición

Ficha de datos sociodemográficos. Se elaboró con el propósito de aportar a la caracterización de la muestra y a los objetivos de la presente investigación, puesto que algunos datos sociodemográficos como el género podrían tener una relación con el miedo al delito. Las preguntas recogidas por la ficha de datos estuvieron conformadas por los siguientes datos sociodemográficos: edad, sexo, estado civil, lugar de residencia, nivel de estudios y Nivel Socio Económico (NSE). (Ver Anexo B)

Cuestionario de Victimización. Se plantearon una serie de preguntas con el fin de saber si los participantes han sido víctimas de algún delito, para controlar la variable de victimización y posteriormente ver si afectaba el incremento de miedo al delito. La primera pregunta se orientó a saber si el participante fue víctima de un delito en el último año, luego en caso de tener una respuesta positiva, los participantes tuvieron que responder si es que fueron víctimas de una serie de ocho delitos en el último año, respondiendo “Sí” o “No” en el delito que corresponda. Por último, se preguntó si el participante denunció el delito del que fue víctima. (Ver Anexo C)

Cuestionario de Percepción de Peligrosidad. Para medir la percepción de peligrosidad, se utilizaron las preguntas planteadas en la investigación de Amaya, *et al.*, (2011). El cuestionario está compuesto por tres preguntas, la primera pregunta hace referencia a la percepción de peligrosidad en el país, la segunda está dirigida específicamente a la percepción de peligrosidad en la ciudad de Lima, finalmente se añadió una pregunta con

relación a la percepción de peligrosidad en el distrito de residencia. Se utilizó una escala de tipo likert que iba del 1 al 10, donde 1= “Nada peligroso” y 10 = “Muy peligroso. En la presente investigación el cuestionario tuvo una confiabilidad de $\alpha = .75$. (Ver Anexo D)

Escala de Miedo al Delito. Se empleó la escala de miedo al delito desarrollada por Vozmediano (2010) que contiene una lista de 12 delitos. Para la presente investigación se optó por eliminar un delito asociado con exceso de violencia por parte de las fuerzas públicas, debido a que no se consideró adecuado al contexto, por lo que solo se emplearon 11 delitos del instrumento. Cada uno de los delitos responde a la siguiente pregunta: “¿Con qué frecuencia ha sentido temor o inquietud por la posibilidad de ser víctima de estos delitos?”. Se empleó una escala tipo likert con seis posibilidades de respuesta que van de 0 = “Nunca”, 1 = “1 ó 2 veces el último año”, 2= “1 o 2 veces en los últimos seis meses”, 3 = “1 o 2 veces cada mes”, 4 = “Cada semana” y 5 = “Cada día”. La fiabilidad del instrumento conseguida en un estudio reciente realizado por Muratori y Zubieta (2016) fue de un coeficiente de $\alpha = .92$. (Ver Anexo E).

De tal manera, en la presente investigación se optó por realizar un análisis factorial del instrumento, se obtuvo un KMO = .89 y la prueba de esfericidad de Bartlett resultó ser significativa $p < .05$, por lo que se prosiguió con la reducción de factores. Se empleó una rotación Varimax para diferenciar más los factores entre sí. Se optó por eliminar los ítems 6 y 9 relacionados con delitos de atentados terroristas y secuestro, por no cargar suficientemente en ningún factor. Se extrajeron dos factores, el primer factor está constituido por delitos asociados a robos (ítems 1,2, 3, 4 y 5) y el segundo factor se asoció con delitos causados por agresiones (ítems 7, 8, 10 y 11). En este trabajo se obtuvo una confiabilidad de $\alpha = .89$ para el instrumento total y un $\alpha = .83$ para el factor asociado al miedo al delito por robos, y $\alpha = .85$ para el factor asociado al miedo a delitos por agresiones.

Autoritarismo de Derecha (RWA). Para medir el Autoritarismo de derecha se tomó en cuenta la versión traducida de la escala de Zakrisson (2005), realizada por Rottenbacher y Schmitz (2012). La escala está constituida por 15 ítems con una escala likert de respuesta de 6 puntos, en donde: 1= “Totalmente en desacuerdo” y 6 = “Totalmente de acuerdo”. En estudios anteriores la escala ha presentado una fiabilidad adecuada. En estudios realizados por Rottenbacher y Schmitz (2012; 2013), la confiabilidad obtenida ha sido de un coeficiente mayor a $\alpha = .70$, resultando adecuada. En esta investigación el nivel de confiabilidad resultó ser de $\alpha = .77$. (Ver Anexo F).

Satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático. Se planteó una pregunta *ad hoc* para poder apreciar si los participantes se encontraban satisfechos o no con el funcionamiento del régimen democrático en el país. En esta pregunta se empleó una escala likert que iba de 1= “Nada Satisfecho” a 6= “Totalmente Satisfecho”. (Ver Anexo G).

Cuestionario de actitudes negativas hacia la democracia en cuestión de seguridad ciudadana. Se planteó una pregunta asociada con la actitud que tendrían los participantes en relación a la democracia, en cuanto a seguridad ciudadana. Se incluyeron tres enunciados que buscaban indagar las actitudes negativas de los participantes hacia el gobierno democrático en relación a la inseguridad ciudadana. Los enunciados planteados iban desde la ineficiencia del régimen para sobrellevar el problema de la seguridad ciudadana, la preferencia de un gobierno autoritario más eficaz al momento de combatir la inseguridad y la preferencia de castigos severos contra los delincuentes. Se empleó una escala tipo likert que iba 1= “Totalmente en desacuerdo” a 6 = “Totalmente de acuerdo”. En la presente investigación, el cuestionario obtuvo una confiabilidad de $\alpha = .67$. (Ver Anexo H)

Procedimiento

En primer lugar, se evaluó si los instrumentos a emplear eran adecuados o si sería pertinente añadir o quitar algunos ítems. Seguidamente, se procedió a digitalizar los formularios e instrumentos a través de Google Forms, para poder difundirlos a través de las distintas redes sociales y correos. Dentro del protocolo se encuentra el consentimiento informado (ver Anexo A), en donde solo las personas que acepten participar en el estudio seguirán con el desarrollo del cuestionario, para ello se colocó una pregunta de “Sí” o “No” para solo tomar en cuenta aquellos cuestionarios de los participantes que aceptaron. Además, dentro del consentimiento informado se establecía la duración aproximada, se recalca el anonimato y el abandono de la realización de los instrumentos cuando los participantes lo creyeran conveniente. Por otro lado, se puso un correo de contacto para que en caso hubiera alguna pregunta se pudiese escribir a dicho correo. Antes de empezar a difundir los instrumentos, se realizó un piloto en el que se tomaron en cuenta las dificultades de los participantes piloto para modificar las indicaciones de modo que se entendieran mejor. Se lanzó la aplicación del cuestionario de manera virtual. Al obtener el número de participantes deseados se descargaron todas las respuestas a una hoja de cálculo en Excel y después fueron pasadas al programa SPSS para realizar los análisis correspondientes.

Análisis estadísticos

Después de la recolección de información se pasó a realizar el procesamiento de la data, por medio del programa IBM SPSS versión 22. Se extrajeron los análisis correspondientes de las variables, se realizó un análisis a nivel descriptivo de los instrumentos empleados. Seguidamente, se asumió la normalidad de la muestra utilizando análisis paramétricos. Por un lado, en el caso del objetivo general, se utilizaron análisis correlacionales, a partir de los resultados de estos análisis se prosiguió a usar el SPSS AMOS para la creación de los modelos de ecuaciones estructurales, teniendo en cuenta las correlaciones encontradas. Por otro lado, en relación a los objetivos específicos, se realizaron comparaciones de medias para muestras independientes, para comparar primero los grupos por género y después por victimización, es decir, víctimas y no víctimas de delitos en el último año.



3. Resultados

Con respecto a la Escala de Miedo al Delito, se obtuvo una media de $M = 2.50$ y $DE = 1.06$. Cabe añadir que la media de las puntuaciones de esta escala se halla en el punto medio de la misma (2.5). En el caso del primer factor agrupado para miedo, este logró obtener una media de $M = 2.50$ y $DE = 1.07$. Del mismo modo, el segundo factor del instrumento obtuvo una media de $M = 2.50$ y $DE = 1.29$. En el caso de ambos factores la media es igual al punto medio de la escala (2.5).

Por otra parte, en cuanto a la Escala de Autoritarismo de Derecha (RWA) se encontró una media de $M = 3.31$ y $DE = .70$, puntuación ubicada por debajo del punto medio de la escala (3.5). Con relación a la pregunta asociada con la satisfacción hacia el funcionamiento del régimen democrático obtuvo una media de $M = 2.79$ y $DE = 1.12$. Siendo la media de la puntuación menor al punto medio de la escala (3.5). Así mismo, el cuestionario orientado a medir las actitudes negativas hacia la democracia en materia de seguridad ciudadana tuvo una media de $M = 3.50$ y $DE = .85$. El puntaje medio de la escala estuvo en el punto medio. (3.5).

En cuanto a la percepción de peligrosidad que percibieron los participantes se encontró que en las cinco preguntas a nivel descriptivo todas las medias superaban el punto medio (5.5). En específico respondiendo la percepción de peligrosidad en el Perú se obtuvo una media de $M = 6.78$ y $DE = 1.44$. En el caso de Lima se encontró una media de $M = 7.43$ y $DE = 1.30$. Con respecto al distrito de residencia se tuvo una media de $M = 5.12$ y $DE = 1.73$. En relación a la probabilidad de que el participante mismo sea víctima de un delito se encontró una media de $M = 6.04$ y $DE = 1.84$. La probabilidad de que un ciudadano promedio sea víctima de un delito la media obtenida fue de $M = 7.29$ y $DE = 1.73$.

En relación a uno de los objetivos específicos planteados en la presente investigación, se encontró que existían diferencias significativas en relación al sexo del participante y el puntaje obtenido en el Miedo al Delito. Se realizó una comparación de medias para dos muestras independientes y como se muestra en la tabla, las mujeres obtuvieron una puntuación mayor que los hombres en cuanto a la escala de Miedo al Delito (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Diferencia de medias de Miedo al Delito según sexo*

Escala	Hombres (N=61)		Mujeres (N = 89)		T	P
	Media	DE	Media	DE		
Miedo al Delito	2.17	1.12	2.67	.96	-2,947	.00*

Nota: * $p \leq 05$

Cabe destacar, que las mujeres obtuvieron una media significativamente mayor en el aspecto relacionado con la agresión sexual con una media de $M = 3.66$ y $DE = 1.42$, mientras que los hombres obtuvieron una media de $M = 1.82$ y $DE = 1.70$. La diferencia entre ambos grupos fue significativa siendo $p < .05$. Siendo $T = -1.84$.

De igual forma, en relación a la percepción de peligrosidad se obtuvieron resultados significativamente mayores en la puntuación de las medias de las mujeres, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. *Diferencia de medias de Percepción de Peligrosidad según sexo*

Percepción de Peligrosidad	Hombres (N=61)		Mujeres (N= 89)		T	P
	Media	DE	Media	DE		
Perú	6.31	1.51	7.10	1.31	-.789	.00**
Lima	7.08	1.42	7.66	1.16	-.581	.00**
Distrito de residencia	4.59	1.81	5.48	1.58	-.893	.00**

Nota: ** $p \leq 01$

De acuerdo con uno de los objetivos planteados acerca de la influencia de la victimización en el miedo al delito, en la presente investigación no se obtuvieron diferencias significativas entre el grupo que sufrió un delito en el último año y el grupo de participante que no fue víctima de delito.

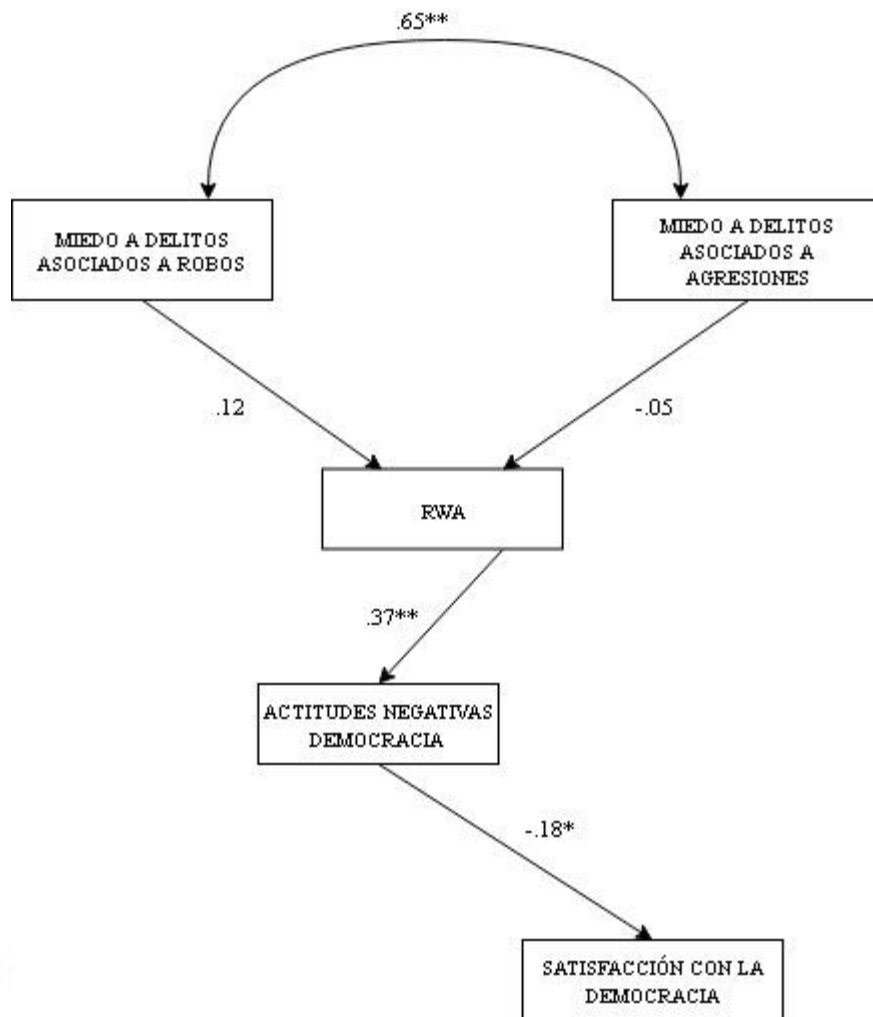
En el presente estudio no se encontraron correlaciones significativas entre autoritarismo de derecha y miedo al delito. Sin embargo, se encontró que el autoritarismo de derecha guarda una relación directa con actitudes negativas hacia el sistema democrático en cuestiones de seguridad ciudadana. Además, se pudo hallar que la satisfacción con el régimen democrático correlacionaba de manera inversa y significativa con las actitudes negativas hacia el régimen democrático. Se halló una relación inversa de la satisfacción hacia la democracia con los dos factores extraídos de la escala de miedo. Todo lo anterior se puede apreciar en la Tabla 3.

Tabla 3. *Correlaciones entre variables*

	1	2	3	4	5
1. Autoritarismo de derecha	1	,371**	-,117	,095	,035
2. Actitudes negativas hacia democracia en materia de Seguridad.		1	-,178*	,096	,137
3. Satisfacción con la democracia			1	-,194*	-,204*
4. Miedo al delito robos				1	,645**
5. Miedo a delito agresiones					1

Nota: * $p \leq 05$; ** $p \leq 01$

Es de señalar que la presente investigación tenía como objetivo encontrar una lógica de asociación diferente, en la cual se esperaba que el miedo al delito se relacione de manera directa con la variable de autoritarismo de derecha, así como con las actitudes negativas hacia el funcionamiento democrático. Se planteó un análisis de senderos modelo hipotético (Análisis de senderos 1) siguiendo las bases de los objetivos planteados. No obstante, el ajuste no resultó ser óptimo, ya que las variables no se asociaban entre sí. Para este modelo se obtuvo $\chi^2/gl = 1.867$, $CFI = .960$, $RMSEA = .076$. Igualmente, las correlaciones en este modelo entre los factores de miedo y autoritarismo no fueron significativas siendo $p > .05$.



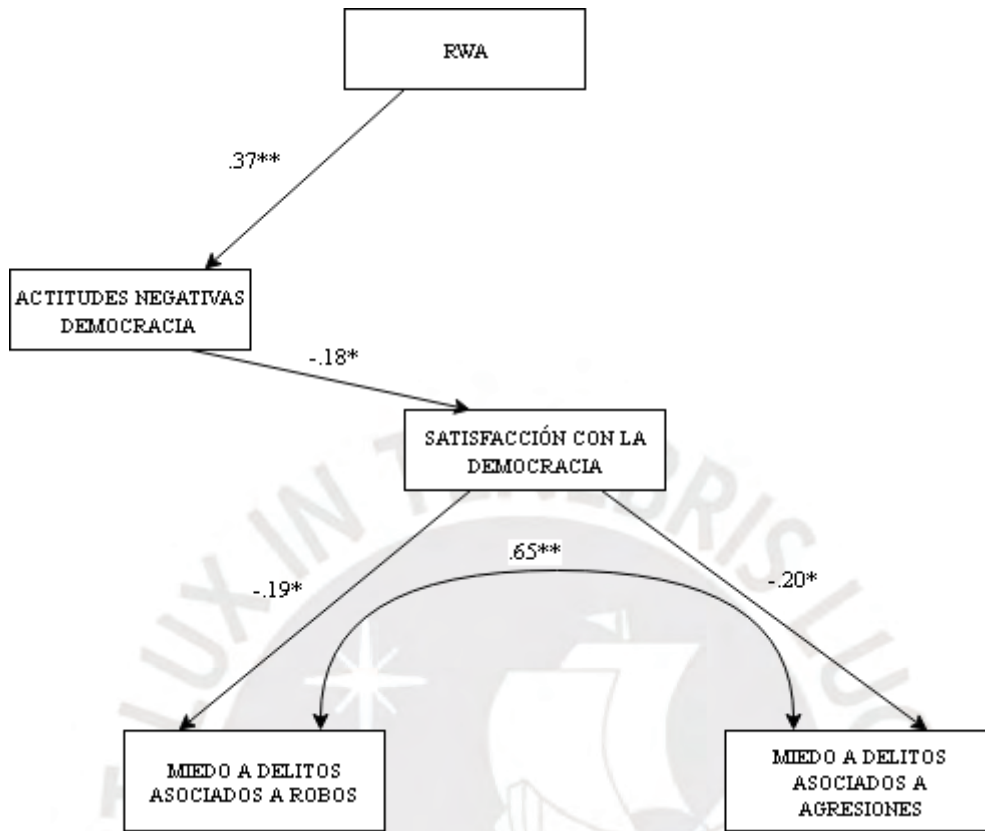
Nota: * $p < .05$; *** $p > .00$

Figura 1. Diagrama de análisis de senderos hipotético (Análisis de senderos 1)

Con el fin de obtener un análisis global de las relaciones de asociación y tendencias de las variables tratadas en esta investigación, se optó por diseñar un análisis de senderos alternativo (Análisis de sendero 2), considerando las correlaciones significativas obtenidas entre las variables (ver Tabla 3). En la construcción de este segundo análisis de senderos, se posicionó en primer lugar RWA, seguidamente se colocó las actitudes negativas hacia la democracia; luego la percepción de satisfacción; y finalmente, los factores que componen el miedo al delito en esta investigación.

El diagrama estructural del análisis de sendero alternativo (Análisis de senderos 2) tuvo un adecuado nivel de ajuste, tal y como permiten sostener los indicadores del modelo. Se presenta un óptimo ajuste $\chi^2/gl = .702$, $CFI = .999$, $RMSEA = .001$. Según Lara (2014), estos

estimadores del modelo cumplirían con los límites establecidos para CFI que es cercano a 1 y el RMSE que es menor de .05.



Nota: * $p < .05$; ** $p > .01$

Figura 2. Diagrama de análisis de sendero alternativo (Análisis de sendero 2)

4. Discusión

En los resultados anteriormente expuestos, no se halló una relación significativa entre las variables de miedo al delito y autoritarismo de derecha. Uno de los posibles motivos podría deberse gracias a la existencia de una percepción generalizada de la población sobre el miedo al delito; ello podría generar que tanto personas autoritarias como no autoritarias sientan el mismo nivel de miedo al delito, sin que se evidencie una diferencia significativa entre ambas. En los últimos años, los estudios de opinión pública han señalado que en la región latinoamericana la percepción de inseguridad ciudadana es elevada en la población. En el Perú, la tasa de criminalidad y la preocupación por la seguridad ciudadana han ido incrementándose con los años (Lagos y Dammert, 2012).

Asimismo, según el informe anual de seguridad ciudadana de Mejía *et al.* (2016) se encontró que el 92.1 % de la población conformada por personas de 15 años a más percibió que sería eventualmente víctima de algún delito a diferencia del 87.1 % en el año 2014. Del mismo modo, se indica que la inseguridad ciudadana por sexto año consecutivo se posicionó como el principal problema de los limeños, aproximadamente el 68 % de las personas se siente insegura en la capital y cree que la violencia y delincuencia ha ido en aumento en los últimos 12 meses.

Por otro lado, si bien no se halló una relación entre las variables de autoritarismo de derecha y miedo al delito (ver Figura 1); los resultados encontrados en el análisis de sendero alternativo (ver Figura 2) sugirieron que el autoritarismo de derecha podría estar relacionando de manera indirecta con la variable del miedo al delito, es decir, tomando en cuenta otra serie de fenómenos relacionados. En este análisis de sendero alternativo (ver figura 2), el autoritarismo de derecha se asociaría directa y positivamente con las actitudes negativas que tienen los participantes hacia la forma en que el régimen democrático maneja la problemática de seguridad ciudadana. Las actitudes negativas hacia la democracia tendrían un efecto negativo en la satisfacción de los participantes con el funcionamiento del sistema democrático del país, causando que mientras menos satisfechos estén los participantes más elevado sea el miedo frente a determinados delitos.

En primer lugar, la relación directa hallada entre el autoritarismo de derecha y las actitudes negativas hacia el sistema democrático en materia de seguridad ciudadana tiene sentido, ya que se relacionarían las actitudes negativas hacia el régimen democrático con los elementos actitudinales del autoritarismo como la agresión autoritaria y el convencionalismo. Por un

lado, la agresión autoritaria explicaría la agresión hacia las personas que se perciben como castigadas por las autoridades como en este caso, las personas que cometen delitos. Por otro lado, el convencionalismo haría referencia al apego hacia las normas establecidas que deben ser respetadas y aceptadas por la sociedad (Altemeyer, 1996, Cotton, Dietz-Uhler, Mastors y Preston, 2004 Knight, 1999 citados en Amaya *et al.*, 2011). Haciendo una analogía con las actitudes negativas hacia el sistema democrático en materia de seguridad ciudadana, la agresividad hacia las personas que rompen con la ley, se vería reflejada en las actitudes punitivas que tienen los participantes frente a los delincuentes (Ruiz y Turcios, 2009). Asimismo, con el convencionalismo, la opinión pública en la ciudad de Lima, pediría que se castigue con todo el peso de la ley a los delincuentes encerrándolos en la cárcel, tal y como se publicó en el informe presentado por GFK en el diario La República (2017).

Dichas actitudes negativas hacia la democracia al momento de manejar la problemática de seguridad ciudadana, se relacionan de manera inversa con la percepción de satisfacción con el funcionamiento del régimen democrático. Todo ello, conduciría a que una baja satisfacción con el funcionamiento del régimen democrático eleve los niveles de miedo al delito. En esta misma línea, los ciudadanos serían más propensos a culpar a la democracia si perciben como un régimen ineficiente al momento de brindar protección y seguridad frente al crimen, por tal motivo si llega haber un nivel elevado de inseguridad, se puede dar la posibilidad de que se toleren medidas de gobiernos no democráticos (Seligson *et al.*, 2012). Sobre ello, Carrión *et al.* (2014) señalaron que una de las amenazas hacia el sistema democrático surge cuando existe la desconfianza en la capacidad que tiene el régimen para brindar una seguridad pública adecuada, conduciendo a apoyar regímenes autoritarios pensando que este tipo de regímenes pueden darle a la población un mayor grado de seguridad.

En este sentido, siguiendo las ideas anteriores, si las personas tienen actitudes negativas acerca de cómo el régimen democrático resuelve el problema de inseguridad ciudadana, serán más proclives a estar poco satisfechos con el funcionamiento de la democracia, y estar de acuerdo con gobiernos que tomen medidas autoritarias que les brinde la seguridad que necesitan. Es la baja satisfacción con la democracia la que generaría un incremento de miedo al delito ya que el régimen no cumple con la función de brindar seguridad.

Volviendo al análisis de senderos alternativo que surgió a partir de los resultados (ver Figura 2), se podría decir que elevados niveles de autoritarismo desembocarían en mayores niveles de miedo al delito. Ello se debería en parte gracias a las características de las personas

con alto nivel de autoritarismo de derecha, pues serían más propensas a manifestar actitudes y conductas que los llevarían a aceptar y justificar injusticias de gobiernos autoritarios, prefiriendo así debilitar las garantías constitucionales y libertades individuales, lo que se vería reflejado en los castigos rigurosos que las personas piden contra los delincuentes (Cárdenas y Parra, 2010). Por su parte, Cohrs y Albrook (2009) afirmaron que las personas con niveles elevados de autoritarismo de derecha tienden a caracterizarse por la preferencia de la estabilidad, seguridad del entorno en el que se encuentran y la cohesión hacia el endogrupo. Estas conductas los llevan a adoptar prejuicios hacia miembros del exogrupo a los que llegarían a percibir como amenazas hacia el orden social, representando así un riesgo para la estabilidad que desean.

En ese orden de ideas, numerosas investigaciones mostraron que las personas autoritarias perciben al mundo como un lugar muy peligroso, lo que generaría que se presenten mayores niveles de miedo al delito (Altemeyer, 1998; Duckitt y Sibley, 2007 citados en Amaya *et al.*, 2011). Tal como se mencionó, en los últimos años en los países latinoamericanos la percepción de inseguridad ciudadana ha ido en aumento, específicamente el Perú mostró tener una de las tasas más elevadas en lo que respecta a la percepción de inseguridad sentida por la población (Lagos y Dammert, 2012). En este sentido, teniendo en cuenta el contexto que se presenta, las personas autoritarias tenderían a asociar este ambiente como un lugar inseguro y poco estable, lo que los conduciría a elevar sus niveles de miedo al delito. Además, se llegarían a adoptar por un lado actitudes negativas en contra de las personas que vayan contra el orden social; y por otro lado, optar por conductas que los lleven a estar en contra de las medidas democráticas, pues las estarían considerando como ineficientes.

En relación a la diferencia entre hombres y mujeres con el miedo al delito, se encontró que las mujeres tenían un mayor nivel de miedo al delito y percepción de peligrosidad que los hombres. Este resultado ha sido corroborado en diferentes investigaciones. Vozmediano (2010), indicó que los hombres poseen menos niveles de miedo al delito en comparación con las mujeres, a pesar de que ellos son las víctimas más frecuentes de los delitos.

Asimismo, Jackson (2009) aseguró que las mujeres son más propensas a tener una percepción elevada de miedo, ya que debido a la influencia del entorno social, se verían a sí mismas con cierta desventaja física para poder defenderse generando que se sientan incapaces de hacerlo. Por otra parte, ellas evaluarían el posible impacto del delito como más negativo

que los varones, porque socialmente suelen ser consideradas como un grupo con más vulnerabilidad que los hombres.

De igual manera, tal como se muestran en los resultados de comparación de grupos entre hombres y mujeres, se halló que las mujeres presentarían mayor miedo a delitos relacionados con la agresión sexual. Diferentes investigaciones mostraron que el miedo al delito podría variar dependiendo del delito al que se esté evocando. Tomando en cuenta en este caso al grupo de las mujeres, el miedo producido sería diferente si se ven expuestas a un caso de violación o agresión sexual en comparación con un caso de robo o fraudes (Narváez, 2009; Ruiz y Turcios, 2009).

Del mismo modo, en una investigación realizada Robles (2014) sobre el miedo al delito en relación con las diferencias de género, se indicó que el resultado de la construcción social que se tiene de los hombres y mujeres en el entorno social, puede producir las condiciones favorables para que se generara miedo de parte de un grupo sobre el otro. Esta diferencia de género entre ambos y el poder socialmente concebido de uno sobre otro, también se ve reflejada en el miedo que pueden sentir sobre determinados delitos como los de agresión sexual y violencia por parte de la pareja masculina.

Es importante recalcar el papel del contexto a la luz de estos resultados, puesto que la tasa de violencia contra la mujer en el país es elevada. En este sentido, según el artículo publicado por el diario Perú 21 (Sausa, 2017), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe consideró que Perú ocupa el octavo lugar en toda la región en relación al número de feminicidios cometidos durante un año, con un aproximado de 600 feminicidios en el 2016.

Con respecto a la victimización y el miedo al delito, no se encontraron diferencias significativas entre las personas que habían sido víctimas de un delito en el último año y aquellas que no. Si bien durante un tiempo las investigaciones de criminología asociaron el ser víctima de un delito como posible causa del miedo al delito, con el pasar de los años, las investigaciones más recientes han encontrado que no necesariamente el haber sido víctima de un delito con anterioridad incrementará los niveles del miedo al delito en una persona. Por lo tanto, se podría decir que la victimización y el miedo al delito se tomarían como fenómenos independientes (Amaya *et al.*, 2011).

En esta misma línea, en una investigación realizada por Muratori y Zubieta (2013), se encontró que el haber sido víctima de un delito no afectaría los niveles de miedo al delito de las personas. Por lo tanto, la percepción de miedo frente a un delito y la inseguridad

ciudadana sentida por los ciudadanos no tendrían relación con la victimización, pues son considerados fenómenos diferentes (Lagos y Dammert, 2012; López, 2014).

También en este caso cabría resaltar el papel de la inconsistencia o la paradoja del miedo al delito, pues esta discrepancia entre la probabilidad objetiva de ser víctima de un delito y la percepción subjetiva de un ciudadano de serlo, podría explicar el hecho de que el ser víctima de un delito no necesariamente garantiza que se incrementen los niveles de miedo (Narváez, 2009; Vozmediano, 2010). De acuerdo con ello, Ruiz y Turcios (2009) recalcaron la independencia existente entre los niveles del miedo al delito y la tasa de criminalidad real.

Tomando en cuenta el contexto latinoamericano, no existirían diferencias significativas entre las víctimas de un delito y el temor sentido de los participantes, dado que la opinión pública en la región Latinoamérica daría cuenta de la percepción subjetiva que tiene la población frente al delito y la inseguridad ciudadana, ya que la inseguridad constituye uno de los mayores problemas para la región (Lagos y Dammert, 2012). Por todo ello, el miedo al delito no se vería influenciado por la victimización, sino que se tomaría en cuenta dentro de la percepción que pueda tener la comunidad en sí frente a este fenómeno y no tanto los datos objetivos de tasas de criminalidad real.

De tal forma, la presente investigación evidenció en primera instancia que el miedo al delito no se distinguiría entre personas autoritarias y no autoritarias en la muestra estudiada, esto podría deberse a que la percepción de inseguridad ciudadana es tan elevada y estaría tan generalizada que se sentiría por igual en la muestra. Sin embargo, se pudo encontrar una conexión indirecta entre ambos constructos, las personas más autoritarias de la muestra tenderían a poseer actitudes negativas hacia la eficiencia del régimen democrático al momento de tratar problemas asociados a la seguridad ciudadana, ello a su vez conduciría a una baja satisfacción con el régimen democrático lo que llevaría a generar que se aumente el miedo al delito en los participantes.

Por otro lado, en esta investigación se halló que existirían diferencias en la muestra en relación al género de hombres y mujeres. Las mujeres sentirían niveles más elevados de miedo al delito y percepción de peligrosidad que los hombres, pese a que según las estadísticas serían los hombres quienes son víctimas más comunes de delitos (Vozmediano, 2010). Asimismo, las mujeres presentaron niveles más elevados que los hombres en delitos relacionados con la agresión sexual, en parte debido al papel de las mismas dentro del contexto social (Robles, 2014). Además, la muestra no presentó diferencias significativas

entre los que fueron víctimas de delitos en los últimos años y los que no, por lo que la victimización no estaría relacionada con los niveles de miedo al delito tal y como se afirma en la literatura (Amaya *et al.*, 2011).

En cuanto a las limitaciones en este estudio, la muestra estuvo compuesta en su mayoría por estudiantes universitarios, siendo quizá no tan representativa para la población en general. Además, el cuestionario creado para medir las actitudes negativas de los participantes hacia el funcionamiento del régimen democrático en cuestión de seguridad ciudadana, si bien tuvieron un nivel de confiabilidad adecuado, deberían probarse en muestras mayores para poder determinar un mayor grado de eficacia como instrumento de medición. Por otro lado, la aplicación de los instrumentos de manera virtual, pudo haber provocado ciertas limitaciones al momento de resolver las posibles dudas que tuvieran los participantes al momento de responder a cada uno de los instrumentos.

Como recomendaciones sería interesante que para futuras investigaciones se ahonde más en el estudio de las consecuencias del miedo al delito a nivel interpersonal, tomando en cuenta niveles de confianza con las demás personas. Del mismo modo, dado que en la literatura extranjera existen estudios del miedo al delito con prejuicios y estereotipos hacia los delincuentes, sería pertinente que se realice una investigación que tenga como fin categorizar algunos de los prejuicios o estereotipos hacia los delincuentes que se tienen en la región. Asimismo, sería interesante que en futuras investigaciones se pueda comparar el miedo al delito teniendo en cuenta la ubicación geográfica ya sea entre centro y periferias o sectores rurales o urbanos. Sería recomendable también que se puedan abordar más investigaciones de las relaciones del miedo al delito y el régimen democrático de manera cualitativa para complementar la data ya encontrada en numerosas investigaciones de corte cuantitativo.



5. Referencias

- Altemeyer, B. (1996). *The Authoritarian SPecter*. Cambridge: Harvard University Press.
- Amaya, L., Espinosa, A., & Vozmediano, L. (2011). *Relaciones entre el Miedo al delito y el Autoritarismo de Derecha en estudiantes universitarios de Lima-Perú*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Cárdenas, M., & Parra, L. (2010). Adaptación y validación de la Versión Abreviada de la Escala de Autoritarismos de Derechas (RWA) en una muestra chilena. *Revista de Psicología*. 19 (1), 61-79.
- Carrión, J., Zárate, P., & Zechmeister, E. (2015). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Cohrs, J., & Asbrock, F. (2009). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation and prejudice against threatening and competitive ethnic groups. *European Journal of Social Psychology*. 39 (2), 270-289.
- Crowson, M. (2007). Authoritarianism, Perceived Threat, and Human Rights Attitudes in U.S. Law Students: A Brief Look. *Individual Differences Research*. 5 (4), 260-266.
- De Vroome, T., & Hooghe, M. (2014). *Does Fear of Crime contribute to Anti-Immigrant Sentiments? An analysis of police records and survey data in Belgian communities*. *Does Fear of Crime contribute to Anti-Immigrant Sentiments? An analysis of police records and survey data in Belgian ...* Leuven: University of Leuven.
- Diario La República. (2017). *GfK: Principales demandas ciudadanas hacia el gobierno*. Recuperado de Política: <https://larepublica.pe/politica/1026020-gfk-principales-demandas-ciudadanas-hacia-el-gobierno>
- Escobar, S., Muniz, J., Sanseviero, R., Saín, M., & Zacchi, J. (2005). *La seguridad ciudadana como política de estado: Un marco conceptual para la acción de las fuerzas progresistas del Cono Sur*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.

- Fernández, E., & Grijalva, A. (2012). Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y confianza en la policía. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 2 (10), 1-26.
- Fernández, O. (1997). Seguridad Ciudadana en democracia. *Revista Entorno*. (3), 31-36.
- Ferraro, K. (1995). *Fear of crime: Interpreting victimization risk*. New York: SUNY Press.
- Instituto de Opinión Pública. (2017). *Boletín N. 142. Estado de la opinión pública: Inseguridad Ciudadana, Confianza Interpersonal y Confianza en las Instituciones*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). *Informe Técnico N. 2: Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jackson, J. (2004). Experience and expression: social and cultural significance in the fear of crime. *British Journal of Criminology*. 44 (6), 946-966.
- Jackson, J. (2009). A psychological perspective on vulnerability in the fear of crime. *Psychology, Crime & Law*. 15 (4) , 365-390.
- Kuhn, A., & Lane, J. (2013). *Racial Socialization, Fear, and Expected Reactions to a Suspicious Person*. Florida: University of Florida.
- Lagos, M., & Dammert, L. (2012). *La Seguridad Ciudadana El problema principal de América Latina*. Lima: Corporación Latinobarómetro.
- Lara, A. (2014). *Introducción a las ecuaciones estructurales en AMOS y R*. Recuperado de: http://masteres.ugr.es/moea/pages/curso201314/tfm1314/tfm-septiembre1314/memoriainstitutoantonia_lara_hormigo/
- Lincoln, Q., & Pager, D. (2010). Estimating Risk: Stereotype Amplification and the Perceived Risk of Criminal Victimization. *Social Psychology Quarterly*. 73 (1), 79-104.
- López, N. (2014). *Cuadernos de Investigación, N° 10: Inseguridad y percepción de inseguridad en Lima, Perú*. Lima: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- McCann, S. (2009). Political Conservatism, authoritarianism and societal threat: voting for Republican representatives in U.S. Congressional Elections from 1946 to 1992. *The Journal of Psychology*. 143 (3), 341-358.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. (05-03), 1-21.
- Mejía, N., Huaytalla, A., Franceza, F., Estévez, B., Yun, H., & Hurtado, R. (2016). *Seguridad Ciudadana informe anual 2016: Una nueva oportunidad para la seguridad ciudadana*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Muratori, M., & Zubieta, E. (2013). Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y clima emocional. *Boletín de Psicología*. (109), 7-18.
- Muratori, M., & Zubieta, E. (2016). La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional. *Revista Psicodebatel*. 16 (2) , 95-120.
- Narváez, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización. *International e-Journal of Criminal Science*. 3 (3), 1-40.
- Narváez, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta. *International e-journal of criminal sciences*. 3 (3), 3-40.
- Narváez, M. (2015). La identificación del miedo al delito: Un límite conceptual en el método de medición. *Revista Crítica Penal y Poder*. (8), 94-119.
- PNUD. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD.
- Robles, A. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*. 8 (34), 81-100.
- Rottembacher, J., Pulache, M., L., A., & Genna, K. (2009). Percepción de inseguridad ciudadana y su relación con la ideología política en un muestra de habitantes de la ciudad de Lima . *Revista Española de Investigación Criminológica*. 4 (7), 1-22.

- Rottenbacher, J., & Guzmán, J. (2013). Intolerance to Ambiguity, Political Conservatism, and Justification of Economic, Legal, Educational, and Ethnic Inequality in the City of Lima-Peru. *Revista Colombiana de Psicología*. 22 (2), 253-274.
- Rottenbacher, J., & Schmitz, M. (2012). Democracia vs neoliberalismo económico. Condicionantes ideológicos de las preferencias políticas y económicas en la ciudad de Lima. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 57 (214), 111-140.
- Rottenbacher, J., & Schmitz, M. (2013). Condicionantes ideológicos de la criminalización de la protesta social y el apoyo a la democracia en una muestra limeña. *Revista de Psicología*. 31 (2), 1-24.
- Ruiz, J., & Turcios, L. (2009). Percepción de seguridad, victimización y cultura ciudadana: sus relaciones en cinco contextos iberoamericanos. *Pensamiento psicológico*. 6 (13), 193-202.
- Sausa, M. (2017). *Perú ocupa el puesto 8 en feminicidios en América Latina*. Recuperado de: <https://peru21.pe/peru/peru-ocupa-puesto-8-feminicidios-america-latina-381482>
- Seligson, M., Smith, A., & Zechmeister, E. (2012). *The Political Culture of Democracy in the Americas, 2012: Towards Equality of Opportunity*. Nashville: Vanderbilt University.
- Serrano, A., & Vázquez, C. (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer, S.L.
- Thomassen, J. (2007). Democratic Values. En R. Dalton, & H. Klingemann, *The Oxford Handbook of Political Behavior* (págs. 418-434). Oxford: Oxford University Press.
- Vozmediano, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: Propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Revista EGUZKILORE*. (24), 203 - 237.
- Vozmediano, L. (2010). Miedo al delito y sostenibilidad urbana: análisis ecológico, propuestas de medición y transferencia de resultados (Tesis doctoral). Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 10 (07), 1-17.

Vozmediano, L., Vergara, A., & San Juan, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Criminal Science*. 2 (4), 1-20.

Zakrisson, I. (2005). Construction of a short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) scale. *Personality and Individual Differences*. 39 (5), 863-887.



6. Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado

Esta investigación se realiza como parte de un trabajo para la tesis de licenciatura de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, tiene como objetivo conocer la opinión y las posturas de las personas acerca de distintos temas sociales en el Perú. Con ese fin, se le pide su colaboración respondiendo este cuestionario que tomará aproximadamente 20 minutos.

Este es un cuestionario, contiene una serie de preguntas y afirmaciones con distintas categorías de respuesta. Se solicita que lea con atención cada una de ellas para responder de manera apropiada. Se agradece de antemano que las respuestas que pueda proporcionar se den de manera honestas, marcando con una **X** o con un **círculo** en las casillas que correspondan. El cuestionario es **anónimo**, de modo que toda la información que pueda brindar es confidencial.

Por favor, se requiere que responda todas las preguntas, pues ello contribuirá mucho con la investigación. Cualquier duda o consulta, no dude en contactarse con la persona que brindó el cuestionario.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 2. Ficha de datos

1. Edad: _____

2. Sexo:

Masculino

Femenino

3. Estado civil:

Soltero/a

Casado/a

Conviviente

No precisa

Divorciado/Separado

Viudo/a

4. Distrito de residencia:

5. Grado de instrucción:

6. Según su propia opinión: ¿En qué nivel socioeconómico (NSE) se ubicaría usted?
Marque solo **una** de las siguientes cinco opciones.

NSE Alto	<input type="checkbox"/>
NSE Medio Alto	<input type="checkbox"/>
NSE Medio	<input type="checkbox"/>
NSE Medio bajo	<input type="checkbox"/>
NSE Bajo	<input type="checkbox"/>

Anexo 3. Cuestionario de Victimización

P1. ¿Has sido víctima de un delito en el último año?

SÍ	NO
-----------	-----------

P2. Marque Sí o No según el delito del que haya sido víctima:

Delito	Sí	No
Robo al paso (asalto)		
Robo en la vivienda		
Fraude		
Acoso sexual		
Hurto		
Robo en vehículo		
Agresión física o verbal		
Secuestro		

P3 ¿El delito fue denunciado?

SÍ	NO
-----------	-----------

Anexo 4. Cuestionario de Percepción de Peligrosidad

P1. ¿Qué tan peligroso considera que es vivir en el país?

Nada peligroso										Muy peligroso
↓										↓
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

P2. ¿Qué tan peligroso considera que es vivir en Lima?

Nada peligroso										Muy peligroso
↓										↓
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

P3. ¿Qué tan peligroso considera que es vivir en su distrito?

Nada peligroso										Muy peligroso
↓										↓
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Anexo 5. Escala de Miedo al Delito

A continuación, se presentan una lista de delitos. Indique con qué frecuencia ha sentido temor o posibilidad de ser víctima de los mismos con cada una de ella en la siguiente escala, donde: 0 = “Nunca”, 1= “1 o 2 veces en el último año”, 2= “Una o dos veces en los últimos seis meses”, 3= “Una o dos veces al mes”, 4= “Cada semana” y 5 = “Cada día”.

¿Con qué frecuencia ha sentido temor o inquietud por la posibilidad de ser víctima de estos delitos?	Nunca Siempre					
	↓	↓				
1. Robo en la calle o lugares públicos.	0	1	2	3	4	5
2. Robo en su casa, cuando no hay nadie.	0	1	2	3	4	5
3. Robo en su casa, cuando hay alguien dentro.	0	1	2	3	4	5
4. Robo y daños a su vehículo.	0	1	2	3	4	5
5. Fraude con tarjetas de crédito.	0	1	2	3	4	5
6. Secuestro/ser retenido contra su voluntad.	0	1	2	3	4	5
7. Agresión sexual.	0	1	2	3	4	5
8. Homicidio.	0	1	2	3	4	5
9. Atentado terrorista.	0	1	2	3	4	5
10. Agresión física.	0	1	2	3	4	5
11. Acoso/amenazas/hostigamiento verbal.	0	1	2	3	4	5

Anexo 6. Escala Autoritarismo de Ala derecha (RWA)

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones acerca de cómo debería ser nuestra sociedad. Indique su grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ella en la siguiente escala.

AFIRMACIONES SOBRE LA SOCIEDAD	Totalmente en Totalmente de					
	Desacuerdo			Acuerdo		
	↓					↓
1. Nuestro país necesita un líder poderoso para erradicar las tendencias radicales e inmorales prevalentes en la sociedad actual.	1	2	3	4	5	6
2. Nuestro país necesita pensadores libres que tengan el coraje de levantarse contra el tradicionalismo, incluso si esto llega a molestar a muchas personas.	1	2	3	4	5	6
3. El guiarse por los valores tradicionales sigue siendo la manera más adecuada de vivir.	1	2	3	4	5	6
4. Nuestra sociedad estaría mejor si mostráramos tolerancia y entendimiento hacia los valores y opiniones no-tradicionales.	1	2	3	4	5	6
5. La ley de Dios acerca del aborto, pornografía y matrimonio deberían ser estrictamente seguidas antes de que sea demasiado tarde. Las violaciones hacia estas leyes deben ser castigadas.	1	2	3	4	5	6
6. La sociedad necesita mostrar apertura hacia la gente que piensa diferente.	1	2	3	4	5	6
7. Sería lo mejor si es que los periódicos estuvieran censurados para que la gente no pueda tener acceso a información destructiva, perturbadora o repugnante.	1	2	3	4	5	6
8. Actualmente, mucha gente critica al Estado y a la Iglesia porque ignoran “la buena forma normal de vivir”.	1	2	3	4	5	6
9. Nuestros antepasados deberían ser honrados por la forma cómo construyeron nuestra sociedad. Al mismo tiempo, deberíamos poner fin a todo aquello que intente destruirla.	1	2	3	4	5	6
10. Las personas deberían prestar menos atención a la Biblia y a la religión; en vez de eso, ellas deberían construir sus propios estándares morales.	1	2	3	4	5	6

11. Hay mucha gente radical e inmoral tratando de arruinar cosas. La sociedad debería detenerlos.	1	2	3	4	5	6
12. Es mejor aceptar que la mala literatura sea publicada en vez de censurarla.	1	2	3	4	5	6
13. Los hechos muestran que debemos actuar más duramente en contra del crimen y la inmoralidad sexual, con el fin de mantener la ley y el orden.	1	2	3	4	5	6
14. La situación de la sociedad actual podría ser mejor si aquellos que ocasionan los problemas fueran tratados con “razón y humanidad”.	1	2	3	4	5	6
15. El deseo de la sociedad y la responsabilidad de cada ciudadano es contribuir a eliminar la maldad que envenena a nuestro país desde dentro.	1	2	3	4	5	6



Anexo 7. Cuestionario de funcionamiento del régimen democrático

En general, ¿qué tan satisfecho estas con el funcionamiento del régimen democrático en el Perú?

Nada Satisfecho						Totalmente Satisfecho
↓					↓	
1	2	3	4	5	6	



Anexo 8. Cuestionario de funcionamiento de actitudes hacia el funcionamiento del gobierno democrático en problemas de seguridad ciudadana

P1. El régimen democrático es ineficiente al momento de resolver problemas asociados a la inseguridad ciudadana

Totalmente en Desacuerdo			Totalmente de Acuerdo		
↓					↓
1	2	3	4	5	6

P2. Es mejor un gobierno autoritario para resolver los problemas de la inseguridad ciudadana en el país.

Totalmente en Desacuerdo			Totalmente de Acuerdo		
↓					↓
1	2	3	4	5	6

P3. Un gobierno que ponga 'mano dura' contra los delincuentes sería un gobierno ideal.

Totalmente en Desacuerdo			Totalmente de Acuerdo		
↓					↓
1	2	3	4	5	6

La encuesta ha terminado. ¡Muchas gracias por su colaboración!

